



UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD LA CALETA



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL LA CALETA

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) (01) MEDICO CIRUJANO GENERAL

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Se requiere la contratación de un (01) Médico Urólogo para el Departamento de Cirugía.

2. ANTECEDENTES

El Hospital requiere contar con profesionales a fin de brindar atención médica especializada de Reumatología.

3. PERFIL DEL PUESTO

a) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto: Médico Cirujano General
Unidad Orgánica: Departamento de Cirugía
Puesto al que reporta: Jefe/a del Dpto. de Cirugía
Puestos que supervisa: _____

b) Objetivo del Puesto:

La UE 404 Salud La Caleta, requiere contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y Reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, a Médico Especialista en Cirugía, para cumplir con los objetivos institucionales.

c) Funciones del Puesto¹:

- Efectuar atención integral especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atenciones establecidas.
- Brindar atención médica, acorde a la programación de actividades del servicio.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo
- Efectuar las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- Participar en el monitoreo y ejecución del sistema de vigilancia epidemiológica en el servicio.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

d) Coordinaciones Principales:

Coordinaciones internas

- Jefatura y personal del Departamento de Cirugía

Coordinaciones externas

- Otras unidades o servicios del Hospital

¹ Indicar el conjunto de actividades, acciones o tareas que llevara a cabo el personal contratado durante el proceso de prestación del servicio. En tal sentido corresponde detallar las actividades generales y específicas del servicio, de acuerdo a su naturaleza

e) REQUISITOS DEL PUESTO

Corresponde a las características o condiciones mínimas que debe cumplir el personal a contratarse, planteadas sobre la base de las funciones esenciales del perfil del puesto, se consideran, formación académica, conocimientos, experiencia y habilidades.

a) Formación académica:

- ✓ Título de Médico Cirujano General.
- ✓ Colegiatura
- ✓ Título Profesional de Médico Especialista Cirugía
- ✓ RNE
- ✓ Constancia de Habilidad Profesional (original) vigente y con una antigüedad no menor de tres (03) meses.
- ✓ Resolución de Término de SERUMS.

b. Conocimientos:

- ✓ Capacitación de acuerdo a la especialidad a la que postula

c. Experiencia²:

- ✓ **Experiencia general**³: Acreditar experiencia laboral mínimo de un (01) año en la especialidad de Cirugía (Se acreditara con la presentación de Constancias y/o Certificados de Trabajo)
- ✓ **Experiencia específica**: Conocimiento, destreza y aptitudes para desarrollar actividades con éxito.

d. Habilidades:

- ✓ Capacidad analítica y organizativa
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo.
- ✓ Habilidad y destreza en el trabajo
- ✓ Ética, valores, solidaridad y honradez

f) LUGAR Y PLAZO DE LA CONTRATACION

- ✓ **Lugar:** Malecón Grau S/N – Urb. La Caleta – Chimbote - Ancash.
 - ✓ **Plazo:** 02 Meses (01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2018).
- Sujeto a Contratación renovable, según evaluación del desempeño laboral de la Jefatura del Servicio.

g) CONTRAPRESTACION ECONOMICA

- ✓ S/. 6,000.00 (Seis Mil Nuevos Soles)
- Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajado

² La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, en su Anexo N° 01, diferencia la experiencia laboral (entendida como el tiempo durante el cual la persona ha desempeñado labores generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra) y experiencia profesional (entendida como el tiempo computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión).

³ Diferenciar si solicitan experiencia laboral o profesional

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 01-2018-HLC-CH

En la ciudad de Chimbote, siendo las 10:00 a.m. del día 26 de Setiembre del 2018, reunidos en la Oficina de la Unidad de Personal del Hospital La Caleta, se reúne la Comisión Encargada Del Proceso De Convocatoria Para La Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01-2018-HLC-CH, con la finalidad de realizar y publicar el FE DE ERRATAS, al haber visualizado error involuntarios en las Bases Administrativas, con relación al perfil del puesto de la plaza de Médico Reumatólogo debiendo decir Médico Cirujano General

AGENDA:

- Corregir la plaza de la nominación de contratación como perfil del puesto de Medico Reumatólogo para el Departamento de Cirugía.
- Debiendo decir Médico Cirujano General
- Corregir los requisitos del puesto del médico especialista.

ACUERDOS:

- Se acuerda publicar la FE DE ERRATAS en el periódico mural de la Unidad de Personal y Dirección Ejecutiva del HLC, asimismo en la página web institucional.

Siendo la 11.30 m, se da por terminada la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

Dr. Francisco Desiderio VICENCIO NORIEGA
PRESIDENTE

Tap. Abel MENDOZA ESCOBAR
SECRETARIO

Tap. Maritza Jannet POZO HUARAZ
MIEMBRO

Tap. Juan Carlos DEVOTO DURAN
MIEMBRO

Q.F. Carlos Augusto VILCHEZ ACEVEDO
MIEMBRO